



ESMA publica los estándares técnicos (TS) que desarrollan la Directiva y el Reglamento sobre mercados e instrumentos financieros (MiFID II y MiFIR), el Reglamento sobre abuso de mercado (MAR) y el Reglamento sobre depositarios centrales de valores (CSDR)

Madrid, 29 de septiembre de 2015

Con fecha 28 de septiembre de 2015, ESMA ha publicado en su página web los borradores de estándares técnicos que desarrollan tres de las principales normas que los legisladores acordaron como conjunto de reformas necesarias tras la crisis financiera:

- MiFID II y MiFIR
- MAR (Market Abuse Regulation)
- CSDR (Central Securities Depositories Regulation)

Por la importancia, extensión y complejidad de las materias que estas propuestas recogen, es conveniente que las entidades obligadas por la nueva normativa tengan en cuenta sus contenidos de cara a su aplicación en los próximos meses.

No obstante se advierte que los documentos publicados están pendientes de la ratificación de la Comisión Europea antes de su aprobación final, proceso que se extenderá durante los próximos tres meses. Finalmente, el Parlamento Europeo y el Consejo cuentan con un período para presentar objeciones.

Los documentos están disponibles en el siguiente enlace: [ESMA](#)